



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 353 A - 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de Setiembre del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo:

VISTO:



El Informe N°164-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 06.09.12 a través de los cuales se solicita la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Jr. Las Begonias Cdra. 01, en la AAVV La Florida, en el Distrito de la Banda de Shilcayo", y;

CONSIDERANDO:



Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2012-MDBSH, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Jr. Las Begonias Cdra. 01, en la AAVV La Florida, en el Distrito de la Banda de Shilcayo", bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un monto S/277,644.55 Nuevos Soles, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario.



Que, mediante Carta N° 003-RNP-2012 de fecha 27.08.12, el Supervisor de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Jr. Las Begonias Cdra. 01, en la AAVV La Florida, en el Distrito de la Banda de Shilcayo", informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura que los trabajos de obra han concluido, según Asiento N° 097 del cuaderno de obra de fecha 24.08.12, solicitando se realice los tramites de conformación del Comité de recepción de Obra, para su verificación y constatación de los trabajos ejecutados de acuerdo al Expediente Técnico;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura de la MDBSH, fecha 05.09.12, hace de conocimiento de la solicitud a la Gerencia Municipal sobre la designación del Comité de Recepción de Obra, recomendado a los siguientes profesionales:



Presidente	:	Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
Miembro	:	C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
Miembro	:	Ing. May Helen Reque Carrillo

Que, el Gerente Municipal mediante Informe N°164-2012-MDBSH/GM, de fecha 06.09.12, solicita la designación de la Comisión de Recepción de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Jr. Las Begonias Cdra. 01, en la AAVV La Florida, en el Distrito de la Banda de Shilcayo", mediante acto resolutivo.

Que, el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N°184-2008-EF, referente a la Recepción de obra y plazos, señala lo siguiente: "Que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

la misma. El Inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente”, asimismo en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, lo que norma la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Jr. Las Begonias Cdra. 01, en la AAVV La Florida, en el Distrito de la Banda de Shilcayo”, quedando el comité integrado por los siguientes miembros:



Presidente : Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
Miembro : C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigo
Miembro : Ing. May Helen Reque Carrillo




ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Dr. 
Jorge Néira León
ALCALDE